

COP30 y la agenda climática de Bolivia: implicancias políticas, financieras e institucionales

Juan Carlos Torrico Albino, Ph.D.

La COP30 confirmó la persistente falta de ambición del régimen climático internacional para enfrentar la crisis de fondo, evidenciando el progresivo alejamiento del objetivo de 1,5 °C y la consolidación de respuestas mayormente voluntarias en mitigación y financiamiento. No obstante, la cumbre de Belém también marcó un punto de inflexión al reconfigurar el debate sobre financiamiento climático, bosques y mercados de carbono, abriendo para Bolivia una oportunidad política y financiera relevante que exige fortalecer su institucionalidad climática, ajustar su marco normativo y de gobernanza, y preparar territorios y programas capaces de acceder a los nuevos mecanismos globales de financiamiento.

Introducción

La COP30, realizada en Belém do Pará, confirmó una tendencia que se viene consolidando en las últimas Conferencias de las Partes, avances graduales en procedimientos, indicadores y plataformas financieras, pero una ambición climática insuficiente frente a la magnitud de la crisis global. El objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 °C continúa alejándose, mientras que las respuestas multilaterales se concentran cada vez más en cómo gestionar los impactos del cambio climático, más que en cómo evitarlo.

Los análisis más recientes del sistema de Naciones Unidas y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente confirman que, con las políticas actualmente vigentes, el mundo se encamina a sobrepasar el umbral de 1,5 °C en el corto plazo. Para mantener esa senda sería necesario reducir las emisiones globales entre 55 % y 57 % hacia 2035 respecto a los niveles de 2019–2020, mientras que las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) presentadas hasta 2025 apenas implican reducciones agregadas cercanas al 6 %. Esta brecha estructural entre ambición declarada e implementación efectiva define el trasfondo político de la COP30 y condiciona las opciones reales de los países en desarrollo, entre ellos Bolivia.

Mitigación y el objetivo de 1,5 °C: un consenso débil y voluntario

Uno de los principales resultados de la COP30 fue el reconocimiento explícito del riesgo real de sobrepasar el límite de 1,5 °C establecido en el Acuerdo de París. Sin embargo, este reconocimiento no se tradujo en compromisos vinculantes adicionales. No se logró incorporar una mención clara a la eliminación progresiva de los combustibles fósiles, ni se establecieron metas obligatorias de reducción de emisiones para esta década. Las principales iniciativas en mitigación continúan voluntarias y dependen de la voluntad política y las capacidades nacionales de cada país.

Esto implica que las emisiones globales no siguen una trayectoria compatible con el 1,5 °C, y que el proceso multilateral mantiene un lenguaje que evita confrontar directamente los intereses energéticos de los grandes emisores. Para Bolivia, país altamente vulnerable, aumenta el riesgo climático. Esta tendencia global refuerza la exigencia sobre Bolivia de coherencia entre el discurso internacional y la implementación efectiva de la NDC 3.0, en particular en reducción de la deforestación, reducción de metano y transición energética. Esas acciones de mitigación requieren una estrategia financiera robusta, pero también abren oportunidades de acceso a financiamiento multilateral, banca de desarrollo, cooperación bilateral e instrumentos basados en resultados.

Adaptación: avances técnicos sin respaldo financiero suficiente

En el ámbito de la adaptación, la COP30 logró avances principalmente de carácter técnico. Se adoptó un conjunto de 59 indicadores globales asociados a la Meta Global de Adaptación (GGA), que buscan estandarizar el seguimiento de avances en resiliencia climática a nivel internacional. Asimismo, se reiteraron llamados políticos a incrementar el financiamiento para la adaptación, incluyendo la aspiración de triplicar los recursos hacia 2035.

No obstante, estos avances carecen de un respaldo financiero concreto. No se definieron líneas de base claras, ni montos vinculantes, ni mecanismos operativos que permitan cerrar la brecha entre planificación y ejecución. Los Planes Nacionales de Adaptación (NAP) continúan enfrentando dificultades para su implementación efectiva, especialmente en países con capacidades institucionales y financieras limitadas.

Para Bolivia, este escenario presenta oportunidades y desafíos. Los indicadores de la Meta Global de Adaptación pueden servir como insumo para fortalecer el Sistema de Monitoreo del Cambio Climático y orientar la formulación del NAP 2025–2030. Al mismo tiempo, persiste una brecha financiera que limita el escalamiento de acciones de adaptación en sectores críticos como agua, agricultura, bosques y salud, especialmente a nivel territorial, lo que refuerza la necesidad de aprovechar de manera estratégica los fondos disponibles, como el Fondo de Adaptación y otros mecanismos multilaterales, mediante proyectos técnicamente sólidos y con acceso directo.

Financiamiento climático: más énfasis en “bancabilidad” que en nuevos recursos

En materia de financiamiento climático, la COP30 heredó las decisiones adoptadas en Bakú durante la COP29, donde las Partes acordaron trabajar hacia un nuevo objetivo colectivo de aproximadamente 300 mil millones de dólares anuales y avanzar progresivamente hacia un volumen agregado del orden de 1,3 billones de dólares por año para 2035. Sin embargo, estos montos no cuentan aún con una hoja de ruta clara de implementación, ni con definiciones precisas sobre concesionalidad, adicionalidad o distribución territorial, lo que mantiene una alta

incertidumbre para países vulnerables como Bolivia.

Este enfoque implica un cambio importante en la lógica del financiamiento climático. Los países ya no compiten únicamente por acceder a fondos concesionales, sino por presentar proyectos estructurados bajo criterios financieros cada vez más exigentes. Si bien se anunciaron iniciativas orientadas a movilizar grandes volúmenes de recursos, no existen garantías claras de acceso para los países más vulnerables.

Para Bolivia, este contexto exige fortalecer significativamente sus capacidades de formulación de proyectos, incorporando narrativas financieras, análisis de riesgos y esquemas de cofinanciamiento. Al mismo tiempo, aumenta el riesgo de que territorios con menor capacidad institucional queden excluidos de estos flujos, profundizando las desigualdades internas y regionales.

La crítica central, ampliamente compartida en Belém, es que el financiamiento climático sigue concentrándose en anuncios y agregados globales, mientras los flujos efectivos, previsibles y trazables hacia el nivel territorial continúan siendo limitados. Para Bolivia, cuya acción climática es aproximadamente 75 % condicionada al apoyo internacional, esta brecha representa uno de los principales riesgos para la implementación de su NDC 3.0.

Artículo 6 del Acuerdo de París: incertidumbre prolongada en los mercados de carbono

Las discusiones sobre los mercados de carbono y el Artículo 6 del Acuerdo de París adquirieron un peso político creciente rumbo a la COP30, no tanto por avances normativos, sino por la creciente preocupación sobre la integridad ambiental, la credibilidad y la gobernanza de estos mecanismos. Si bien no se produjeron retrocesos, tampoco se logró cerrar los vacíos pendientes en torno a la adicionalidad, la permanencia, la doble contabilidad y los ajustes correspondientes, manteniendo un escenario de fragmentación regulatoria a nivel global.

En el ámbito del Artículo 6.2, persiste el riesgo de que los acuerdos bilaterales de transferencia de resultados de mitigación (ITMO) se conviertan en mecanismos de sustitución de la acción doméstica, si no se aplican criterios estrictos de contabilidad y transparencia. En el caso del Artículo 6.4, el nuevo

mecanismo centralizado aún enfrenta desafíos operativos significativos, incluyendo los altos costos de transacción y la transición desde metodologías heredadas de baja integridad. En el ámbito del Artículo 6.8, que promueve enfoques no relacionados con el mercado, el principal desafío es su débil operativización y la ausencia de mecanismos financieros claros que respalden su implementación a escala. Aunque fue concebido para facilitar cooperación internacional en mitigación, adaptación y fortalecimiento de capacidades sin transacciones de carbono, en la práctica sigue siendo marginal frente a los mecanismos de mercado, corriendo el riesgo de quedar como un espacio principalmente declarativo.

Paralelamente, los estándares voluntarios de integridad, como los *Core Carbon Principles (CCP)*, buscan restaurar la confianza del mercado, pero su adopción desigual y voluntaria limita su efectividad sistémica.

Para Bolivia, los mercados de carbono representan una oportunidad, pero también un riesgo estratégico. El país se encuentra en un proceso de apertura regulatoria que debe equilibrar el acceso a financiamiento con la protección de la integridad ambiental de su NDC y los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales. En este contexto, resulta fundamental fortalecer los registros nacionales, clarificar los procedimientos de autorización y ajustes correspondientes, y consolidar un sistema robusto de MRV y salvaguardas. Asimismo, Bolivia puede avanzar de manera estratégica en esquemas jurisdiccionales y territoriales, como Charagua Iyambae, Tacana y otros, que permitan alinear mercados de carbono con gobernanza territorial y beneficios colectivos, evitando enfoques puramente extractivos del valor del carbono. Asimismo, toma alta relevancia las acciones de forestación y reforestación.

Transición justa y salud climática: mayor visibilidad de la dimensión social

La COP30 otorgó mayor protagonismo a la dimensión social de la acción climática. Se consolidaron plataformas vinculadas a la transición justa, se lanzó el Plan de Acción de Salud Climática de Belém y se ampliaron los espacios de discusión sobre empleo, equidad y bienestar. Estos avances reflejan un reconocimiento creciente de que la crisis climática

no es únicamente ambiental, sino también social y económica.

Para Bolivia, estos resultados permiten reforzar una narrativa de transición climática basada en derechos, equidad e inclusión, especialmente en sectores sensibles como la agricultura, la minería, el gas y la gestión del agua. Asimismo, abren oportunidades para acceder a financiamiento y cooperación técnica en ámbitos tradicionalmente subfinanciados, como la salud climática y la resiliencia de medios de vida rurales.

Bosques y el *Tropical Forests Forever Facility*: el resultado más relevante para Bolivia

El lanzamiento del *Tropical Forests Forever Facility* (TFFF) se consolidó como el resultado más concreto y potencialmente transformador de la COP30 para los países con grandes extensiones de bosques tropicales. A diferencia de los mercados de carbono, el TFFF no genera créditos transables, sino que establece pagos anuales por hectárea de bosque conservado, basados en monitoreo satelital transparente y estandarizado.

El mecanismo establece una regla central de elegibilidad, los países o territorios no deben perder más del 0,5 % de su superficie boscosa por año. Si se supera ese umbral, el territorio queda temporalmente excluido de los pagos. El TFFF busca movilizar hasta 125 mil millones de dólares combinando capital público y privado, con un monto inicial estimado de alrededor de 4 dólares por hectárea por año, y garantiza que al menos el 20 % de los recursos llegue directamente a pueblos indígenas y comunidades locales. El Banco Mundial actuará como fondo fiduciario del mecanismo.

La relevancia del TFFF para Bolivia se explica también por la magnitud de su patrimonio forestal. Más del 50 % del territorio nacional, aproximadamente 52 millones de hectáreas, está cubierto por bosques, y el sector de uso de la tierra y bosques representa cerca del 50 % de las emisiones nacionales. Las metas planteadas en la NDC 3.0 incluyen reducir en 80 % la deforestación fuera de áreas protegidas, eliminarla completamente dentro de estas áreas y restaurar al menos un millón de hectáreas hacia 2035, objetivos que difícilmente podrán alcanzarse sin un financiamiento estable y de largo plazo.

Para Bolivia, el TFFF representa una oportunidad estratégica sin precedentes. Sin embargo, acceder

a este mecanismo no será automático. Requiere en primera instancia, reducir la tasa de deforestación, actualmente con promedios mayores a 300.000 ha/año, que colocan a Bolivia como el tercer país más deforestador del mundo; fortalecer la institucionalidad climática, armonizar el marco normativo vigente, definir una entidad clara como contraparte del mecanismo y preparar territorios con gobernanza sólida, sistemas de monitoreo verificables y mecanismos transparentes de distribución de beneficios.

Implicancias estratégicas y hoja de ruta para Bolivia

- 1) Definir una **postura política y estratégica integral en financiamiento climático**, que articule mecanismos de mercado y no mercado, pagos por resultados y cooperación internacional, alineada con la NDC 3.0 y con principios de soberanía, justicia climática e integridad ambiental.
- 2) Fortalecer la **coherencia normativa e institucional**, reajustando el marco legal vigente, y una nueva normativa de mercados de carbono, con los instrumentos de planificación climática y de desarrollo.
- 3) Ajustar y consolidar la **arquitectura de gobernanza climática**, clarificando roles entre entidades rectoras, ejecutoras y territoriales, y reforzando los mecanismos de coordinación interinstitucional y multinivel.
- 4) Establecer **condiciones habilitantes** para el acceso a financiamiento climático, mediante el fortalecimiento de sistemas MRV, salvaguardas, registros transparentes y capacidades técnicas.
- 5) Desarrollar un **marco claro para la participación en mercados de carbono**, tanto bajo el Artículo 6 como en esquemas voluntarios, asegurando integridad ambiental y beneficios tangibles para los territorios.
- 6) **Preparar territorios y programas** “listos para financiamiento”, bajo enfoques jurisdiccionales y sectoriales, mediante diagnósticos integrales, fortalecimiento de la gobernanza local y alineación con criterios internacionales.
- 7) Articular los distintos **instrumentos de financiamiento** climático en una estrategia nacional coherente, combinando múltiples mecanismos financieros.
- 8) **Reforzar el posicionamiento internacional** y la diplomacia climática, consolidando la participación de Bolivia en iniciativas clave y

promoviendo alianzas estratégicas para facilitar el acceso a financiamiento, tecnología y cooperación técnica.

Conclusiones

La COP30 confirmó la insuficiente ambición del régimen climático internacional, con una trayectoria de emisiones incompatible con el objetivo de 1,5 °C y respuestas mayormente voluntarias que trasladan crecientes exigencias de implementación a los países en desarrollo.

El financiamiento climático y los mecanismos asociados, incluidos los mercados de carbono del Art. 6, pagos por resultados y el TFFF, se consolidan como ejes de la acción climática, pero su efectividad depende de integridad ambiental, trazabilidad financiera y gobernanza robusta.

El país cuenta con activos estratégicos, alta cobertura forestal, bajo nivel relativo de emisiones y una trayectoria en enfoques no mercantilizados, que pueden traducirse en ventajas políticas y financieras si se articulan con una arquitectura institucional creíble tanto para mecanismos de mercado como de no mercado.

Existe el riesgo de que estos instrumentos sustituyan la acción climática doméstica o profundicen desigualdades territoriales si no se acompañan de condiciones habilitantes claras y mecanismos de control público.

Para Bolivia, la COP30 representa un punto de inflexión que exige fortalecer la coherencia normativa, la institucionalidad climática y los sistemas de MRV y salvaguardas como base para implementar la NDC 3.0.

En un escenario internacional fragmentado, la diplomacia climática y las alianzas regionales y Sur-Sur serán claves para posicionar a Bolivia y facilitar el acceso a financiamiento, tecnología y cooperación técnica.

La acción climática en Bolivia debe abordarse como un proceso integral que articule mitigación, adaptación, justicia social y desarrollo territorial, garantizando que los recursos movilizados se traduzcan en beneficios reales y sostenibles para los territorios y las comunidades.

----- § -----

Contacto autor: E-mail
www.occbolivia.com